

RESOLUCION No. 96-3-2-1- 349
CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE el 4 de Diciembre de 1996 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testamentos de la escritura pública de Constitución de la compañía "ISOLLANTA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 22 de Noviembre de 1996;

QUE se ha obtenido la afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Azúcar con el No. 016 de fecha 16 de Diciembre de 1996;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Finanzas de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía "ISOLLANTA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Cuenca inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges señores Arturo Paredes Roldán y María Eugenia Coello González, y los consortes José Rafael Paredes Sempertegui y Rosa Roldán Arias, en favor de la compañía ISOLLANTA CIA. LTDA. en la forma constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esa inscripción en las copias de la escritura pública que se acompañan.

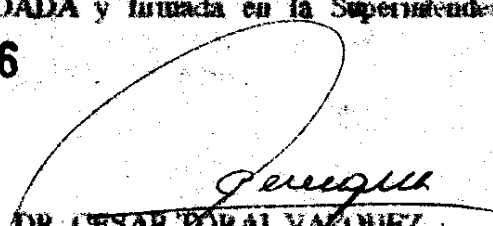
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba en el registro a su cargo la referida escritura pública y esta Resolución, y

-2-

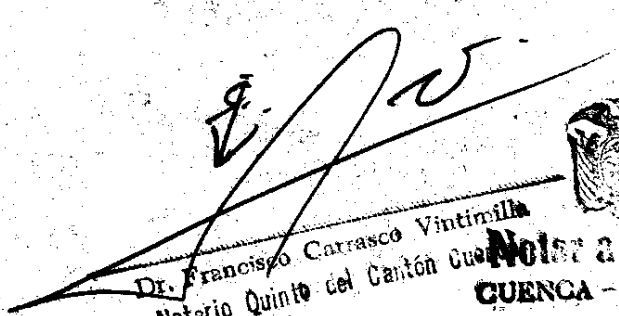
(Resol No 96-3-2-1- 349)

siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 17 DIC. 1996

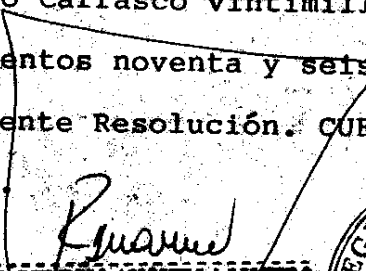

DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 30 de Diciembre de 1996.


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca


Notario Quinto del Cantón Cuenca
CUENCA - E

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 23 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: ISO - LLANTA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón-Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 28 DE ENERO DE 1997. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

